

## LOS IDIOMAS INDÍGENAS Y LA “CALIDAD EDUCATIVA”

Mario Roberto Aguilón Crisóstomo  
Representante de la ALMG en el Consejo Nacional de Educación

“La educación es buena si nos valora como personas, si respeta, valora y desarrolla nuestro idioma, nuestra forma de vivir, nuestra forma de pensar, nuestra forma de sentir; la educación es buena si nos saca de la pobreza, del abandono y si promueve el cuidado de la madre tierra y del padre cosmos; es buena si nos enseña a trabajar y a vivir” Tat Faustino García, *ajq'ij mam*.

Todos los años se expone que Guatemala como país no tiene buenas notas en Lenguaje y Matemáticas, es decir, las niñas y niños no están aprendiendo en la escuela, lo cual repercute en los mismos resultados del nivel medio y continúa en la universidad. Cabe mencionar que cuando se habla de lenguaje, el sistema educativo nacional, las instituciones que evalúan y la sociedad en general, se refieren al idioma castellano, rara vez, a algún idioma indígena (maya, garífuna o xinka), lo cual no debiera ser así, pues todos los idiomas que se hablan en el país y en el mundo, constituyen un tipo de lenguaje articulado, propio de las sociedades humanas. Tal vez por ello es que se evalúa muy poco el aprendizaje utilizando como parámetro algún idioma originario.

Sin dejar de menos otros factores que propician la calidad educativa como la introducción de la tecnología de “última generación” en los centros educativos, el aumento del presupuesto, la mejora salarial de los docentes y su respectiva profesionalización, la dotación de libros de texto, la refacción escolar, la infraestructura, entre otros, el lenguaje o el medio que se utiliza para la socialización/creación/recreación del conocimiento resulta fundamental, tanto así que de ello depende en gran medida el éxito o el fracaso de un sistema educativo.

Es sabido que un idioma tiene funciones determinantes en la vida social, como las siguientes: a) es medio de comunicación social, porque es el código conocido y de dominio por parte de los miembros de una comunidad sociolingüística; b) es el medio para expresar el conocimiento, porque existe una relación intrínseca entre lengua y conocimiento, en otras palabras, la lengua o el idioma es el medio por el cual se expresa la cosmovisión o bien, la forma de ver, de sentir y vivenciar la vida; c) el idioma es elemento de cohesión identitaria en una sociedad, es alrededor de un idioma que la gente siente ser parte de una comunidad; d) el idioma es bandera política de reivindicación cultural, social, educativa y territorial, e) es el instrumento para el desarrollo cognitivo de las nuevas generaciones, entre otras funciones.

Es sabido también que todo sistema educativo es una acción política, tal como lo dijo Paulo Freire, constituye un mecanismo para “liberar a los pueblos”, pero también puede ser un sistema de reproducción de la cultura e ideología dominante de tipo cultural, político o económico. En el caso del Estado guatemalteco, históricamente lo que ha hecho es imponer un solo idioma, una sola forma de ver la vida, una sola forma de calificar los aprendizajes, en pocas palabras, constituye un sistema de homogeneización cultural, lingüística y epistémica, en detrimento de las culturas originarias y de las nuevas generaciones de estos pueblos.

Para que el país salga adelante en desarrollo humano, es imperativo tomar en serio la diversidad cultural, lingüística y étnica de la población, no solamente en declaratoria, sino en la práctica, incluyendo la educativa. Por ejemplo, ¿Cómo es posible que se pretenda que las niñas y niños salgan leyendo y escribiendo en castellano en primer grado de primaria, si el idioma materno de ellas y ellos es otro que no es el castellano? ¿Cómo es que se pretende que las niñas y niños lean y escriban en castellano, si no han adquirido las primeras habilidades fundamentales para la adquisición de un segundo idioma: escuchar y hablar? ¿Cómo pretender que dominen un segundo idioma si no hay esfuerzos serios para que la lengua materna (maya, garífuna o xinka) esté bien desarrollada en sus cuatro habilidades comunicativas y lingüísticas? Con una pregunta comparativa: ¿Cómo pretender construir un segundo nivel de una vivienda si no se ha hecho el primero? Los resultados de las políticas lingüísticas y culturales del país en la práctica en materia educativa, son evidentes: poco desarrollo oral y escrito de los idiomas indígenas a nivel escolar, existe poca experiencia de transferencia de las habilidades comunicativas del idioma materno hacia el aprendizaje y desarrollo de una segunda lengua, en este caso el castellano y como no se desarrolla bien la primera lengua, entonces el resultado es un semibilingüismo casi generalizado, poco desarrollo del idioma indígena e igualmente poco desarrollo de la lengua castellana. Si se toma en cuenta que el idioma es instrumento para el desarrollo de las áreas curriculares, entonces, el resultado a nivel general es tal como se han presentado los idiomas: pobre.

¡Ojo!, no se está diciendo que los indígenas no queremos aprender el castellano o el inglés, porque de hecho, en los estudios realizados en pueblos indígenas sobre qué idiomas aprender, la mayoría ha respondido que queremos ser como mínimo trilingües: idioma indígena, idioma castellano y el idioma inglés, o tal vez otro idioma. De hecho, en la vida real, muchos indígenas mayas, son trilingües (maya, castellano, inglés), aún sin ir a la escuela, en muchos casos.

Ya se tiene cierta legislación sobre el uso, promoción y desarrollo de los idiomas indígenas y sus respectivas culturas, se tiene por ejemplo la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003), la Ley de Generalización de la Educación Bilingüe Intercultural (Acuerdo Gubernativo 22-2004) y muchísimas más tanto a nivel nacional e internacional. Dada la trascendencia de la educación como se ha demostrado en los países con mejores condiciones de vida que Guatemala, es urgente que el Ministerio de Educación a través de sus órganos respectivos, replanteen la filosofía, la metodología y la seriedad política, epistemológica, financiera y pedagógica con que se trabaja actualmente la educación bilingüe intercultural. Una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, no debe perder de vista el trato y estudio igualitario de los idiomas, la presencia de las culturas en el espacio escolar, el concepto y definición de una formación integral desde la visión de los pueblos y que pueda desarrollar conocimientos útiles, la formación de actitudes de armonía, paz y solidaridad y la adquisición de destrezas y habilidades para el trabajo, el arte y el manejo de la tecnología para el logro de una mejor vida, “el buen vivir” dirían los hermanos del sur de *Ab’ya Yala*.

Para el logro de una educación con mayor pertinencia cultural y lingüística, que se acerque a la educación propia de los pueblos y que pueda mejorar las condiciones de vida de millones de guatemaltecos pertenecientes a las naciones originarias, se sugiere al Ministerio de Educación y a

los órganos encargados de desarrollar Educación Bilingüe Intercultural en el país, las siguientes acciones:

- Ejecutar acciones puntuales en conjunto con las Organizaciones de los pueblos originarios para el desarrollo del Currículum por Pueblos, pues es este nivel de concreción curricular que se acerca de mejor manera a los modelos de educación propia de los pueblos maya, xinka y garífuna.
- En cuanto a los idiomas en el sistema educativo, deben tomarse como idiomas para el desarrollo curricular y no solamente como una sub área de estudio de Comunicación y Lenguaje. En otras palabras, los idiomas indígenas deben estudiarse y también servir como medios para el desarrollo de aprendizajes en todas las áreas del currículo.
- Es imperativo superar la idea y práctica de utilizar los idiomas indígenas solo como trampolín para la castellanización de los mayas, xinkas y garífunas, está enraizada la idea de que el uso de algún idioma originario es porque la gente “no entiende” el castellano. El idioma es un elemento y derecho humano y como tal está presente en toda la vida de la persona; en tal sentido, estudiantes de maestría o doctorado tienen el derecho de forjar su educación en su idioma materno, a la par de un segundo o tercer idioma. Ya no es válido un bilingüismo de transición, sino uno para la igualdad y democracia lingüística.
- Se debe dotar de Tecnología de la Información y Comunicación a los centros educativos por igual; en el caso de las escuelas ubicadas en comunidades con preponderante población indígena, la tecnología puede ser de gran ayuda para la recuperación y fortalecimiento de los idiomas originarios que están debilitados por variadas razones, puede apoyar también a afianzar procesos de lectura y escritura en dichos idiomas a través de métodos novedosos que fomenten el lenguaje integral, la confianza lingüística y la actualización de los idiomas en estos tiempos.
- Se debe dotar de mayor presupuesto a las entidades encargadas de fomentar las políticas y la ejecución de educación bilingüe intercultural, a la vez, descentralizar dicho presupuesto a nivel de Direcciones Departamentales de Educación, para que dicho esfuerzo financiero pueda llegar a los sujetos/actores reales: las niñas y los niños y la juventud de los pueblos originarios. Este presupuesto debe tomar en cuenta la proporción de la población indígena, pues en la actualidad, dicho presupuesto apenas cubre algunos talleres con docentes bilingües y dotación de ciertos textos para los primeros grados de primaria.
- Es urgente un sistema permanente de formación de docentes bilingües es servicio, pues en la actualidad, muchos de ellos y ellas, no poseen las habilidades orales y escritas para el desarrollo de los idiomas indígenas a nivel escolar.
- La experiencia también ha demostrado que es muy productivo un sistema de acompañamiento técnico y monitoreo del proceso de educación bilingüe intercultural a nivel de aula, de centro educativo y a nivel de comunidad educativa. Este es un punto importante a tomar en cuenta en el esperado Sistema Nacional de Acampamiento Escolar –SINAE-.
- Es importante revisar el bono por bilingüismo que se otorga mensualmente a docentes bilingües, por una parte, existen docentes que reciben dicho bono sin hacer nada o muy poco de bilingüismo en el aula y, por otra parte, existen muchos docentes que sí trabajan en forma

bilingüe, pero que no reciben el bono, para lo cual, es importante establecer sistemas de control de quiénes trabajan y desarrollan los idiomas indígenas en el aula y en la escuela e incentivarlos con dicho bono.

- Plantear una política de elaboración de materiales textuales, paratextuales, lúdicos y audiovisuales para el desarrollo de los idiomas indígenas en el contexto escolar. Con ello, se estaría fortaleciendo la facilitación de los aprendizajes y que los mismos sean amenos para los participantes, las niñas y los niños y la juventud.
- En cuanto a la elaboración de materiales educativos textuales, cada comunidad sociolingüística puede conformar un equipo multidisciplinario para trabajar la concepción, redacción, validación y socialización cultural-epistemológica, lingüística y pedagógica, esto para evitar la distribución de materiales sin mediación pedagógica, localismos dialectales y en muchos casos, sin tomar en cuenta la visión de vida de los pueblos originarios.
- Para cerrar este artículo, es indispensable anotar que la educación propia de los pueblos originarios, no se circunscribe únicamente alrededor del idioma, como categoría lingüística, sino el idioma actúa como el hilo articulador de los demás componentes de la cultura, como la cosmovisión, los valores, la espiritualidad, la economía, la política, la agricultura, astronomía, etc. La educación bilingüe intercultural como se conoce ahora, puede aportar mucho para el desarrollo de la educación propia de los pueblos originarios, que se tiende a concebir y desarrollar como multicultural, intercultural y multilingüe. *Chjonte.*

Guatemala, diciembre de 2013.